SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0003291
DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **OBJETIVOS LEGALES OBLES S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2010;

QUE la compañía ha superado la causal que motivo la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; SC-IAF-DRH-G-2011-0279 de 18 de abril de 2011; y, ADM-11-018 del 11 de Mayo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009, por la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **OBJETIVOS LEGALES OBLES S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **OBJETIVOS LEGALES OBLES S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 JUN 2011

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Exp. No. 125.307
VDAdeCH/NV deC/CBA.-